



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210013800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Fundación Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	25/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Devuélvase A La Demandante Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Ejecutoriado Este Auto Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0569a199-91a8-4d07-bb24-5e2f98867e60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 29 De Junio De 2021



08001310501320210009600	Ejecutivo	Porvenir Sa	Tobbaji Dib Romanos Hannna	25/06/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	-------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0569a199-91a8-4d07-bb24-5e2f98867e60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 29 De Junio De 2021



08001310501320210015900	Ejecutivo	Porvenir Sa	Transporte Y Suministros Ach S.A.S	25/06/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	-------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0569a199-91a8-4d07-bb24-5e2f98867e60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190045100	Ordinario	Ana Maria Hormaza Meza	Pensiones Y Cesantias Porvenir	25/06/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Recurso Por Improcedente

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0569a199-91a8-4d07-bb24-5e2f98867e60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180022000	Ordinario	Antonio Jose Martinez Gonzalez	David Fernando Nieto Payares	25/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Cuatro (4) De Agosto De 2021 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0569a199-91a8-4d07-bb24-5e2f98867e60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190002900	Ordinario	Compañía De Servicios Comerciales S.A.S.	Sinaltrainal	24/06/2021	Auto Decide - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y, En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501320210001800	Ordinario	Freddy Rafael Leguia Barraza	Agencia Nacional De Defensa Jurdica Del Estado, Y Otros Demandados .	28/06/2021	Auto Concede - Auto Rechaza Recurso De Reposicion Y Concede En El Efecto Suspensivo Recurso De Apelacion
08001310501320190047300	Ordinario	Jesus Maria Lopez Peñafiel	Y Otros Demandados, Aurora Proyectos Inversiones S.A.S	25/06/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0569a199-91a8-4d07-bb24-5e2f98867e60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 94 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200014100	Ordinario	Pamela Yuner Mendoza Arrieta	Logistica En Modas Medina Sas	25/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Avoca Conocimiento Y Ordena Subsanar La Demanda En El Terminio De 5 Dias

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0569a199-91a8-4d07-bb24-5e2f98867e60